

## II • NOMBRAMIENTOS

### ÓRGANOS GENERALES

***CESE de D. Francisco Escribano Sotos de 1 de octubre de 1998, por el Sector de Ayudantes, como miembro del Claustro Universitario y Junta de Gobierno.***

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente: "Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias".

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario y Junta de Gobierno por el Sector de Ayudantes del Campus de Albacete D. Francisco Escribano Sotos.

En sustitución corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Campus en el Claustro Universitario a D<sup>a</sup>. Manuela Andrés Abellán, con efectos a partir del día 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1998. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

***CESE de D. Javier Ariza Pomareta de 1 de octubre de 1998, por el Sector de Becarios de Investigación, como miembro del Claustro Universitario.***

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente: "Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se

procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias".

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Becarios de Investigación D. Javier Ariza Pomareta, por haber dejado de pertenecer al Sector que lo eligió, con efectos del día 1 de octubre de 1998.

Debido a que no existe sustituto en la correspondiente Acta Electoral este escaño del Claustro Universitario en el Sector de Becarios de Investigación queda vacante.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1998. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

***CESE de D. José Ignacio Albentosa Hernández de 25 de septiembre de 1998, por el Sector de Profesores no Doctores, como miembro del Claustro Universitario.***

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente: "Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias".

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores de la E.U. de Magisterio D. José Ignacio Albentosa Hernández, con efectos a partir del día 25 de septiembre de 1998.

En sustitución corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro a D. José Luis Carlavilla Fernández.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1998. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

